

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 JUL 2019

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 0056/19 de fecha 25 de Enero de 2019;

**Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se aprobó el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ésta Presidencia y la Sra. Gabriela Luciana GAONA, D.N.I. N° 23.988.670, encuadrándose en el Artículo 18, inciso K) de la Ley N° 1015 de Contrataciones.

Que según la Cláusula primera de la contratación consistía en la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionado al área de prensa, para desempeñarse en la Delegación de éste Poder Legislativo provincial en la ciudad de Río Grande.

Que el contrato mencionado ascendía a la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), vigente desde el día 1° de Marzo al 30 de Noviembre de 2019.

Que dando cumplimiento a la cláusula tercera del contrato y de acuerdo a lo convenido con la parte contratada, quien suscribe notifica la necesidad de la rescisión de dicho Contrato de Locación de Servicios, a partir del día 1° de Septiembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 0056/19 y rescindir el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ésta Presidencia y la Sra. Gabriela Luciana GAONA D.N.I. N° 23.988.670, a partir del día 1° de Septiembre del año 2019, conforme a lo convenido oportunamente con la parte contratada; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y a quienes correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1253 / 19**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*